



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7096.1

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Servicio de Demarcación y Pintado de Pasos Peatonales, calles del radio Urbano de la Comuna de Laja.

Laja, Septiembre 09 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 33 de fecha 22-08-2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Tránsito.
- 2.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 3.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Servicio de Demarcación y Pintado de Pasos Peatonales", calles del radio Urbano de la Comuna de Laja.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- TRÁNSITO
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones